

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DE DON RODRIGO

EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2023 se ha aprobado designación miembros tribunal y fecha celebración de examen en convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre de una plaza de Administrativo escala de la Administración General, Grupo C1 del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.

“Visto que con fecha 25 de mayo de 2023 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la selección y posterior la contratación de una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de la Administración General (Grupo C1), Subescala Administrativo, por el sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.

Visto que las mismas han estado publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial nº 113 de fecha 15 de junio de 2023.

Vista resolución de Alcaldía de fecha 15 y 16 de junio de 2023 sobre rectificación de errores en las bases y vista publicación de dicha rectificación en el BOP nº 114 y 115 de fecha 16 y 19 de junio respectivamente.

Visto anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº 160 de fecha 6 de julio de 2023 referente a la convocatoria para proveer dicha plaza.

Visto publicación de dichos anuncios en el portal de transparencia de la sede electrónica de esta Corporación.

Visto que ha finalizado el plazo concedido para presentación de solicitudes de admisión, conforme a las Bases de Selección aprobadas, debe procederse a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto anuncio publicado en el BOP nº 148 de 3 de agosto de 2023, sobre aprobación lista de admitidos en la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a:

Presidente:

Titular: Don Justo García Soriano, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Ballesteros.

Suplente: Don Juan Carlos García Sánchez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey.

Secretaria:

Titular: Doña M^a del Prado Sánchez de la Fuente, Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Almadenejos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Suplente: D. Lorenzo López Marrupe, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco.

Vocales:

Titular: Doña Inmaculada Fernández Jiménez, Funcionaria de la Excma. Diputación de Ciudad Real.

Suplente: D. Enrique Fernández Cazallas, Jefe de Servicio de Asesoramiento de la Excma. Diputación de Ciudad Real.

Titular: Doña M^a Teresa Marín Cerrillo, Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Agudo.

Suplente: D. Gabino Rosales Rodríguez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Luciana.

Titular: Doña Ana Isabel Mora Martín, Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Siruela.

Suplente: Doña. M^a Luisa Sánchez Blasco Ana M^a Mora Martín, Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Baterno.

Los miembros del Tribunal Calificador están sujetos al régimen general de abstención y recusación.

SEGUNDO.- El primer ejercicio del proceso selectivo tendrá lugar en el Aula ubicada en el Edificio C/ Cuatro Esquinas de esta localidad el próximo 24 de octubre de 2023, a las 11:00 horas, debiendo acudir los aspirantes provistos de su D.N.I. y bolígrafo azul.

TERCERO.- Notificar a los designados como miembros del Tribunal Calificador la presente resolución.

CUARTO.- Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

QUINTO.- Dar cuenta del contenido de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

En Puebla de Don Rodrigo, a 16 de octubre de 2023.

Anuncio número 3936